



ACTA #32-2009 SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la **Sede-UTN-CEFOF**, el 09 de noviembre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR.
- Ricardo Ramírez Alfaro. SECRETARIO EJECUTIVO. PRESIDE LA SESIÓN.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- · Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.

Ausentes con justificación.

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Jorge Vargas Umaña. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- · Carlos Cascante Duarte. VICE-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- José Andrés Masis. DIRECTOR OPES.

I. REVISIÓN DEL ACTA.

Acta # 31-09.

II. INFORMES DEL RECTOR.

III. SUB-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

IV. CORRESPONDENCIA.

V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-09. SEDE GUANACASTE.

VI. REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES DE LA UTN.

VII. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.

VIII. VARIOS

I. REVISIÓN DEL ACTA.

Acta #31-09.

Acuerdo#1.

Se aprueba el acta número 31-09. <u>ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.</u>

II. INFORMES DEL RECTOR.

- PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LAS SEDES.
- Don Marcelo comenta que ya ha tenido varias reuniones con los Decanos y Directores de las diferentes sedes, sobre los programas presupuestarios, en el caso de Guanacaste, tienen un faltante de cuatro millones de colones para poder enfrentar los compromisos pero estamos considerando un elemento muy importante que es la matricula de estudiantes regulares se realiza en diciembre de este año y aunque son recursos que corresponden al año 2010 pero desde el punto de vista financiero, nos da un colchón de flujo de caja que nos podría ayudar para enfrentar dicho punto. Además, estamos pendientes con los recursos que estamos pidiéndole al gobierno que nos van a permitir equilibrar la situación financiera general y del año 2010 y si estos recursos ingresan a finales de noviembre o diciembre del 2009 y podamos presupuestarlos, incorporarlos y ejecutar el gasto durante este año.
- BECAS PARA FUNCIONARIOS.
- Don Marcelo comenta que se están ofreciendo un grupo de becas para Japón y dirigido a los funcionarios, el tema es sobre el Ahorro Energético, y la idea es que se



Auditoria E M. E.P.

comuniquen entre todos los funcionarios y que los interesados envíen los atestados pero de igual forma debe haber una comisión encargada de revisar estos atestados y el perfil y recomendar al Rector los posibles candidatos a dichas becas.

En dicha comisión, debe estar integrada por un representante del Rector, del Departamento de Recursos Humanos, del Departamento Académico, Decano o Director Ejecutivo de las sedes y el coordinador de la carrera con afinidad a la beca y que los participantes adquieran un compromiso con la Universidad. Se acuerda:

Acuerdo#2.

- a. Conformar Comisión ad-hoc de becas para funcionarios, que este integrada por un miembro de cada sede y de la siguiente manera.
 - a) Representante del Rector.
 - b) Director Ejecutivo o Decano.
 - c) Director Académico.
 - d) Jefe de Recursos Humanos.
 - e) Representante de Coordinador de Carrera con afinidad a la beca.
- b. Los miembros de la comisión los designará el Rector con base en la integración anterior.
 - INGRESA DON LUIS RAMÍREZ A LAS 2:00 P.M.
 - REUNIÓN CON LA CONTRALORÍA.
 - Informa que la reunión con la Contraloría fue muy positivo, se intercambiaron muchas ideas de mecanismos de integración, definición de mecanismos integrales en el ámbito administrativo.
 - ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN POR SEDES.
 - La Rectoría sigue trabajando el tema de la integración con las sub-comisiones respectivas, el día de hoy tuve reunión con la sub-comisión de Mercadeo para ir definiendo una base de datos, boletín único, además, criterios básicos de noticias para ir generando una noticia por día de todas las sedes para tener al personal y a los estudiantes informados de qué es lo que estamos haciendo como Universidad. Además, esta comisión va a asumir el control de los contenidos de la página web de la universalidad y debe estar sustentada por el departamento de informática pero en la parte técnica pero la parte de noticias e informes es la sub-comisión de Mercadeo y Comunicación.
 - SEMINARIO INTERNACIONAL.
 - Comenta que se va a desarrollar un seminario internacional que se esta manejando por medio del Centro de Productividad y Calidad y Japón que sería del Ahorro Energético según el enfoque Japones, uno se realizaría el 15 de enero del 2010 en el Hotel Coribici y el 19 de enero en el auditorio del Centro de Productividad y por tal motivo, se invita a los funcionarios de todas las sedes y se vincula con las becas que nos van a dar.
 - ACTIVIDADES DE DIFUNCIÓN.
 - Se estarían realizando dos actividades para los funcionarios y dar a conocer la Misión, Visión y los valores de la Universidad, la primera se realizaría el 20 de noviembre de 9 a 12 medio toda la sede Central (Sede Central, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional y Centro de Productividad y Calidad y la otra actividad se realizaría el 09 de diciembre que sería para docentes y se realizaría en la noche en el auditorio de la sede Central.

Acuerdo #3.

Realizar dos actividades de discusión e interiorización de conceptos fundamentales que se encuentran presentes en la Misión, Visión y Valores de la Universidad Técnica Nacional para los funcionarios de la sede Central y sus respectivos Centros de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa y el Centro de Productividad y Calidad,





en las siguientes fechas:

- a) Funcionarios de la sede Central, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional y Centro de Productividad y Calidad el 20 de noviembre del 2009 de 9:00 a.m a 12:00 m.d.
- b) Docentes de la Sede Central que laboran en horario nocturno, el 09 de diciembre 2009.
- . TALLER DE CONTROL INTERNO.
- Don Ricardo, comenta que el jueves 05 y viernes 06 de noviembre se realizó el taller de Control Interno para todos los funcionarios de la sede Central. Esta actividad se realizó en la sede de Guanacaste y en la próxima semana martes 10 y miércoles 11 de noviembre se desarrollará en las Sedes de Atenas y Puntarenas. Es importante señalar que dicho taller se ha desarrollada por las sub-comisiones de Auditoría contando con el apoyo de la Asesoría legal de la Universidad.

VISITA DE LOS PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

- Don Marcelo comenta que ya hecho varios contactos con base al acuerdo número 3 de la sesión 30-09, donde solicitaban coordinar invitaciones a los candidatos a la Presidencia, los candidatos a las Vicepresidencias de la República y a los candidatos a Diputados de las zonas donde se cuenta con Sedes Universitarias para expongan sus puntos de vista referente a la Educación Superior Estatal y diferentes propuestas que puedan fortalecer nuestra Universidad Técnica Nacional, Doña Laura, estará en la sede Central el miércoles y se esta negociando la visita de don Otton Solis y Otto Guevara ya sea para este fin de año o a principios del otro año y den un mensaje a los estudiantes y los funcionarios que asistan a la actividad. Y además, se esta proponiendo realizar debates con los candidatos a Diputados y Regidores ya sea en la sede Central y en las sedes.
- INGRESA DOÑA MARIELOS ALFARO A LAS 3:20 P.M.

III. SUB-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

- Se da la bienvenida a la señora Lorena Salazar y el señor Luis Restrepo de la Sede
 Central presentan los siguientes temas de la sub-sede de San Carlos:
 - Matricula inicial Estudiantes de undécimo y duodécimo año de la zona Huetar Norte.
 - · Oferta académica.
 - Matricula del 2005 al 2009.
 - UTN: Estudiantes Matriculados por Cuatrimestre, según Carrera, Año 2009.
 - Perfil del estudiante.
 - · Nuevas Ofertas
 - Otras áreas.
 - Área de Extensión y Acción Social
 - · Recurso Humano
 - Personal docente.
- Los miembros agradecen la información presentada.
- PROGRAMA DE VINCULACIÓN. UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Se da la bienvenida a la señora Lorena Salazar y el señor Carlos Obando de la Oficina de Planificación de la Sede Central presentan el programa de Vinculación de la Universidad Técnica Nacional.
 - O Programa de Vinculación. Universidad Técnica Nacional Sectores productivos La falta de correspondencia entre oferta académica y perfiles profesionales de salida que ofrecen las universidades, en relación con lo que las empresas requieren, es señalado como uno de los grandes problemas para el desarrollo económico y la generación de negocios y empleo.



Auditoria E Interna E M. E. P.

Tradicionalmente las universidades han utilizado un esquema de vinculación con las empresas por medio de la venta de servicios, convirtiéndose en proveedoras remuneradas de conocimiento y tecnología.

Las empresas tienen dificultades para solventar sus necesidades en términos de

innovación e investigación.

Las empresas privadas suelen adquirir y disponer de alta tecnología aplicada que no poseen las universidades, pero tienen dificultades para autogestionar un mayor desarrollo con esos equipos y tecnologías.

Universidades suelen ser cerradas en cuanto a la definición y manejo de sus ofertas

académicas.

Universidades suelen ser cerradas y discrecionales en cuanto a sus líneas de investigación y de innovación, y en la disposición de sus resultados.

UTN propone establecer un sistema de vinculación con las empresas que le permita detectar, fundamentar y dar respuesta a las necesidades de estos sectores, sin perder su carácter autónomo, y sin desconocer el trabajo en otros ámbitos formativos y de

proyección a la sociedad.

Instaurar órganos de participación empresarial e instrumentos de análisis sobre la oferta educativa de la UTN, que permitan un intercambio de información adecuado entre los sectores empresarial y académico, para concertar acciones que favorezcan una respuesta adecuada y pertinente a las necesidades de calificación laboral requeridas por el sector productivo, en función del desarrollo nacional.

Dotar a la institución de instrumentos de análisis e información para la planificación y la toma de decisiones oportunas, que permitan una adecuada inserción en el mercado

laboral de sus graduados y procuren la pertinencia de sus ofertas académicas.

Establecer estrategias de cooperación y trabajo conjunto entre la UTN y los sectores empresariales, no solo en el ámbito de la docencia, sino también en cuanto a la

extensión y la investigación.

Se busca entrelazar los esfuerzos y el rumbo de la academia con el de las empresas, creando un sistema de vinculación mediante órganos permanentes, que garanticen la participación de representantes de los sectores productivos para analizar, discutir y proponer acciones tendientes a satisfacer las necesidades y demandas de las empresas en cuanto a número y características de recurso humano requerido, así como otras iniciativas que fortalezcan el desarrollo institucional y empresarial. La vinculación por medio de la venta de servicios será desarrollada por otra instancia completamente separada.

Estructura Organizativa del Sistema:

Un Consejo Asesor de nivel superior responsable de establecer los lineamientos sustantivos del Programa así como de dirigir, conducir y supervisar el trabajo de los otros órganos del sistema, así como el trabajo de la Secretaría Técnica de Vinculación. Una Secretaría Técnica, será una dependencia técnico-administrativa, adscrita al Área de Planificación de la Universidad, encargada de implementar o velar por la implementación de los lineamientos que defina el Consejo Asesor, de brindar soporte técnico y apoyo administrativo a los Consejos Sectoriales de Vinculación, a otras unidades responsables de acciones específicas de vinculación y cooperación Universidad-empresa, y ejecutar las acciones requeridas para el funcionamiento operativo del sistema.

Los Consejos Sectoriales de Vinculación son órganos que cumplen un rol funcional. Cada uno estará conformado por funcionarios académicos, o en su caso administrativos, de cada una de las carreras o grupos de carreras afines, así como de los diferentes programas de extensión e investigación, y representantes empresariales

del sector o sectores relacionados con las carreras o los programas.

Su papel será analizar la correspondencia entre los planes de estudio, perfiles de salida, metodologías de enseñanza, etc, con las necesidades y tendencias de los sectores empresariales, para proponer ajustes o nuevos rumbos de la academia.

Los Consejos de Vinculación tendrán el respaldo y asesoría de la Secretaría Técnica.



Auditoria 2 Interna 2 M. E. P.

0000072

El número de miembros y la forma de elección o designación deberá ser definida y propuesta por el Consejo Asesor.

Funciones

Definir estrategias generales de vinculación con las empresas, que serán diseñadas y ejecutadas por la Secretaría Técnica de Vinculación Empresarial y por los Consejos de Vinculación.

Conocer y evaluar los proyectos y estrategias de vinculación que presenten la Secretaría Técnica de Vinculación Empresarial o los Consejos de Vinculación, así como los resultados de las acciones realizadas.

Canalizar el traslado de informes, dictámenes, propuestas u otros productos o resultados que vinculen a instancias institucionales, y sirvan o apoyen la labor de estas. Aprobar los planes y proyectos de presupuesto de la Secretaría Técnica de Vinculación Empresarial, y los requeridos para el funcionamiento del Sistema

Representar a la Universidad Técnica Nacional en foros de discusión y planeamiento en el ámbito de la vinculación empresa-universidad.

Realizar estudios que provean a la institución con datos sobre su situación en relación con el mercado laboral.

Asesorar y respaldar la elaboración y presentación de informes y estudios de las Consejos de Vinculación y proporcionar el respaldo administrativo y técnico requerido para el funcionamiento de esos órganos de enlace.

Recopilar información y disponer bases de datos y padrones empresariales.

Funciones

Recopilar información y disponer bases de datos en temas laborales a nivel nacional e internacional.

Plantear y poner en funcionamiento un proyecto de observatorio laboral de la Universidad Técnica Nacional.

Propiciar la realización de eventos de discusión, información y divulgación de la importancia y los logros de la Universidad Técnica en el tema de la vinculación empresarial.

Analizar y determinar la correspondencia entre las necesidades del sector empresarial y los diferentes elementos de las ofertas académicas relacionadas.

Sugerir y propiciar modificaciones en los diferentes elementos de las ofertas académicas con base en los análisis de pertinencia actual y proyectada.

Sugerir y desarrollar propuestas de alianzas y prácticas de cooperación entre academia y empresa.

Los miembros agradecen la información presentada y acuerdan lo siguiente:

Acuerdo # 4

- a. Aprobar el esquema del programa de Vinculación de la Universidad Técnica Nacional que tiene como objetivo principal establecer el sistema de vinculación con las empresas que le permita detectar, fundamentar y dar respuesta a las necesidades de los sectores productivos.
- b. La estructura básica del sistema estará conformada por:
 - 1. Consejo Asesor del Programa de Vinculación
 - 2. Secretaría Técnica de Vinculación Empresarial
 - 3. Consejos Sectoriales de Vinculación.

IV. CORRESPONDENCIA.

- CECFED 015-2009. COMISIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Se da por recibida el oficio CECFED 015-2009, remitido por la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, la cual se va a analizar en la próxima sesión.
- CECFED 019-2009. COMISIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Se da por recibida el oficio CECFED 019-2009, remitido por la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, la cual se va a analizar en la próxima sesión.



- CECFED 022-2009. COMISIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Se da por recibida el oficio CECFED 022-2009, remitido por la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, la cual se va a analizar en la próxima sesión.
- CECFED 023-2009. COMISIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- Se da por recibida el oficio CECFED 023-2009, remitido por la Comisión de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, la cual se va a analizar en la próxima sesión.
- CHM 074-2009.
- Se da por recibido el oficio CHM 074-2009, remitido por el señor Carlos Herrera Martinez, Consultor Área de Gestión Empresarial, ya que la misma va dirigida para la sub-comisión de Recursos Humanos.
- · CHM 075-2009.
- Se da por recibido el oficio CHM 075-2009, remitido por el señor Carlos Herrera Martinez, Consultor Área de Gestión Empresarial, ya que la misma va dirigida para la sub-comisión de Recursos Humanos.
- SRH 001-2009. SUB-COMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
- Se da por recibida y se analiza el oficio SRH 001-2009, remitido por la sub-comisión de Recursos Humanos, donde presentan el programa de la actividad de integración y cierre institucional del presente curso lectivo de la Universidad, y dando respuesta al acuerdo número 6 de la sesión 30-09 de la Comisión de Conformación de la Universidad.
- Don Marcelo comenta que las Asociaciones Solidaristas están suspendiendo las actividades de fin de año por tal motivo, podrían invertir ese dinero en dicha actividad.
- Los miembros analizan el programa y acuerdan solicitar a la sub-comisión de Recursos Humanos, desglosar el monto solicitado por actividades.

Acuerdo #5.

Solicitar a la Sub-comisión de Recursos Humanos, realizar un desglose económico del presupuesto presentado para realizar la actividad de integración como parte del cierre institucional de la Universidad Técnica Nacional.

- OFICIO D-788-2009.
- Se da por recibida y se analiza el oficio D-788-2009, remitido por la Máster Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional del Ministerio de Hacienda, donde indica lo siguiente:
 - El Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo número 34918-H, publicado en la Gaceta número 238, de fecha martes 9 de diciembre de 2008, decidió adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el ámbito Costarricense.

Entre los considerandos del citado decreto, destaca que la adopción e implementación de dicha normativa contable, contribuirá a mejorar la calidad de la información financiera que presentan las instituciones públicas, así como su comparabilidad. Las mismas NICSP, hacen referencia a la contribución de estas normativa contable en el mejoramiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la función pública.

En el transitorio II de dicho decreto, se establece que las "instituciones incluidas en el alcance del presente Decreto a partir del 01 de marzo del 2009 deberán confeccionar un plan de Acción con la finalidad de adoptar e implementar las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en las fechas establecidas. Las administraciones activas velarán por el cumplimiento de esos planes de acción en coordinación con las auditorías internas de cada una de las instituciones, con la finalidad de que estas últimas realicen las verificaciones que estime procedentes, con el alcance y la oportunidad que sean necesarias, según su juicio profesional, así como brindar las asesorías y efectuar las advertencias que procedan en el ejercicio de sus competencias"



Auditoria Interna E M. E. P.

La Dirección de la contabilidad Nacional, mediante la circular con 001-2009 del 26 de marzo de 2009, solicitó a las instituciones sujetas al alcance del Decreto número 34918-H copia del plan de acción para la adopción e implementación de las NICSP, con la finalidad de darle seguimiento al proceso de implementación de la nueva normativa contable.

A la fecha de hoy, la Dirección de la Contabilidad Nacional, no ha recibido copia del plan de acción para la Adopción e implementación de las NICSP, en la institución que usted dirige, por lo que le solicito remitir copia de dicho documento a más tardar el 30 de noviembre del año en curso, ya que de acuerdo al transitorio III del decreto citado, las instituciones sujetas a su alcance, deberán remitir informes de avance sobre la implementación de las NICSP cada seis meses, a partir del 02 de enero del 2010. lo que implica que el primer informe de avance debe ser entregado a la Contabilidad Nacional, el unes 04 de enero del 2010.

Los miembros analizan y discuten el oficio y acuerdan que, la Dirección Ejecutiva del Centro de Productividad y Calidad, de respuesta a dicho oficio e indique que el antiguo CEFOF, se fusionó a la Universidad Técnica Nacional desde el 04 junio del 2008.

Acuerdo #6.

Delegar a la Dirección Ejecutiva del Centro de Productividad y Calidad, dar respuesta al oficio D-788-2009, remitido por la Máster Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional del Ministerio de Hacienda, donde indique que el antiguo CEFOF, se fusionó a la Universidad Técnica Nacional desde el 04 junio del 2008 y que va a tener un sistema contable integrado.

V. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 08-09. SEDE GUANACASTE.

• Se recibe y se analiza la modificación presupuestaria numero VIII de la sede de Guanacaste para su aprobación.

 Los miembros aprueban la modificación número 08 de la sede de Guanacaste para financiar la operación y el desarrollo de la institución, por un monto de 11.465.634,33 (ONCE MILLONES TREINTA Y TRES CÉNTIMOS EN COLONES).

Acuerdo #7.

Se aprueba la modificación presupuestaria número 08 de la sede de Guanacaste por un monto de 11.465.634,33 (ONCE MILLONES TREINTA Y TRES CÉNTIMOS EN COLONES). ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

VI. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07-09. SEDE CENTRAL.

Se recibe y se analiza la modificación presupuestaria numero 7 de la sede Central para su aprobación.

 Los miembros aprueban la modificación número 7 de la sede Central, para financiar la operación y el desarrollo de la institución, por un monto de 2.779.426.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEITISEIS COLONES CON TREINTA CÉNTIMOS).

Acuerdo #8

Se aprueba la modificación presupuestaria número 7 de la sede Central por un monto de 2.779.426.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEITISEIS COLONES CON TREINTA CÉNTIMOS). <u>ACUERDO EN FIRME POR UN</u>ANIMIDAD.

VI. REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

Se da por recibido el Reglamento para el Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional, el mismo se analizará en la próxima sesión y se solicita a la sub-comisión Legal, emitir criterio sobre en que nivel, se debe publicar el Reglamento para el Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional. Se acuerda.



Auditoria E Interna E M. E. P. S

Acuerdo #9.

a) Realizar análisis y discusión de la propuesta del Reglamento para el Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional en la sesión del 16 de noviembre.

b) Solicitar a la sub-comisión Legal, criterio de cual es el procedimiento para publicar los reglamentos y normativas de la Universidad Técnica Nacional.

VII. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.

El análisis de los aportes al borrador del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, se continuará analizando en la próxima sesión.

VIII. VARIOS

. INVITACIÓN A FERIA AGROECOTURÍSTICA 2009.

• **Don Francisco**, informa e invita a los presentes a la Feria Agroecoturística 2009 a realizarse en la sede de Atenas, del 26 al 29 de noviembre (se entrega programa de actividades).

 CONGRESO DE PRODUCCIÓN DE BUFALOS Y PRODUCTOS LACTEOS DE LECHE DE BUFALO.

• Don Francisco informa que, este Congreso se realizará del 23 al 28 de abril del 2010 en Argentina y nos están dando el 90% del costo total pero la Universidad debe invertir \$350 para cubrir el faltante y que se cargaría al presupuesto del año que viene.

Los miembros aprueban autorizar al señor Eduardo Barrantes Guevara, encargado del proyecto de la Actividad Bufalera con énfasis en la Industrialización de sus productos en la sede de Atenas y designado por la Decanatura correspondiente, para que, participe en el Congreso de Producción de Búfalos y Productos Lácteos de leche de Búfalo, que se realizará del 23 al 28 de abril del 2010, en Argentina. Se aprueba.

Acuerdo #10.

Autorizar al señor Eduardo Barrantes Guevara, encargado del proyecto de la Actividad Bufalera con énfasis en la Industrialización de sus productos en la sede de Atenas y designado por la Decanatura correspondiente, para que, participe en el Congreso de Producción de Búfalos y Productos Lácteos de leche de Búfalo, que se realizará del 23 al 28 de abril del 2010, en Argentina.

PERMISO DE PARTICIPACIÓN.

• Don Ricardo, informa que, del 21 de noviembre al 03 de diciembre, estará en Brasilia, por motivo de estar desarrollándose la Tercera etapa presencial del curso en línea Sobre Educación Técnica y Formación Profesional de UNED de España, el cual esta cursando mediante el financiado por de OEI. Además, tuve la oportunidad de atender al señor Carlos Alberto De Lucca de la Secretaria de Agricultura, Abastecimiento y Silvicultura de la Prefeitura Municipal de Rió Claro Sao Paulo Brasil que tienen un proyecto en dicho lugar y a raíz del viaje a Brasil, me invitó a visitar el proyecto y poder realizar enlaces para la Universidad Técnica Nacional.

Acuerdo #11.

Aprobar la participación de Ricardo Ramírez Alfaro, en el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 03 de diciembre, en la tercera etapa presencial del curso en línea sobre Educación Técnica y Formación Profesional de UNED de España por realizarse en Brasil y que aproveche para visitar y visualizar posibles alternativas de alianzas estratégicas entre la Universidad Técnica Nacional y la Prefeitura Municipal de Río Claro Sao Paulo Brasil.

MIEMBROS FUERA DEL PAÍS.

Doña Marielos, informa que estará fuera del país para la próxima sesión.

PRÓXIMA SESIÓN.



Auditoria E Interna E M.E.P.

- Sesión ordinaria se celebrará el lunes 16 de noviembre de 2009 a 1:30 p.m en las Instalaciones del Centro de Productividad y Calidad.
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.

Ing. Ricardo Ramírez Alfaro. Secretaría Técnica.

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

ACTA #33-2009 SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la **Sede-UTN-CEFOF**, el 16 de noviembre del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

Presentes:

- Marcelo Prieto Jiménez. RECTOR.
- Ricardo Ramírez Alfaro. SECRETARIO EJECUTIVO. PRESIDE LA SESIÓN.
- Luis Ramírez Arguedas. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Guillermo Sandoval. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- José Andrés Masis . DIRECTOR OPES.
- Fernando Varela Zúñiga. SEDE PUNTARENAS.
- Francisco Romero Royo. SEDE ATENAS.
- Luis Enrique Méndez Briones. SEDE GUANACASTE
- Germán Rudin Vargas. SEDE-CEFOF.

Ausentes con justificación.

- Fernando Bogantes Cruz. REPRESENTANTE DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
- Jorge Vargas Umaña. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Marielos Alfaro Murillo. REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.
- Carlos Cascante Duarte. VICE-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

I. REVISIÓN DEL ACTA.

Acta # 32-09.

II. CORRESPONDENCIA.

III. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LOS APORTES AL BORRADOR DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA UTN.

IV. REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE BECAS Y BENEFICIOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

V. INFORMES DEL RECTOR.

VI.AUDIENCIA SUB-COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN. CONTROL INTERNO.

VII. VARIOS

I. REVISIÓN DEL ACTA.

· Acta # 32-09.

Acuerdo#1.

Se aprueba el acta número 32-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

II. CORRESPONDENCIA.

- OFICIO DGABCA-AL-1080-2009.
- Se da lectura al oficio DGABCA-AL 1080-2009, remitido por la Licenciada. Erika Solis